



29 de diciembre, del 2023

Estimado Cliente/Socio

Le informamos que, como parte del cumplimiento a las reformas tributarias emitidas por la Asamblea Legislativa y la normativa emanada por el Ministerio de Hacienda, **a partir del 1 de enero del 2024, AMC estará emitiendo facturas electrónicas.**

Queremos asegurarnos de que este proceso sea lo más fácil posible para usted, y para ello, nos gustaría destacar algunos aspectos para su consideración:

- ✓ La facturación electrónica se implementará **a partir del 01 de enero del 2024.**
- ✓ **Se enviarán por correo electrónico**, conforme a las disposiciones del Ministerio de Hacienda. (Si no dispone de correo electrónico, se le envirá por mensajería a su teléfono celular)
- ✓ Asegúrese de que su información de contacto esté actualizada para evitar cualquier inconveniente **o llame al 2623-8000 para actualizar su información.**
- ✓ Si Usted es contribuyente y **no ha actualizado su información, conforme a lo que ha informado en el F211**, le recomendamos actualizar para poder generarle su comprobante de crédito fiscal
- ✓ En el caso de necesitar asistencia **puede comunicarse con nosotros a través del 2623-8000 o visitar su Agencia más cercana.**

Apreciamos su colaboración y agradecemos su preferencia por nuestros productos y servicios. Este cambio no solo nos permitirá cumplir con la normativa legal, si no también mejorar nuestros procesos administrativos.

Atentamente,

AMC DE R.L DE C.V.